

Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación,
Organización y Presupuesto



SECRETARÍA
DE SALUD



DGPOP/07/ 003156

México, D. F., 18 SEP 2012

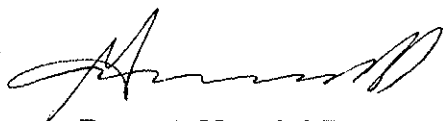
DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA
Director General del Instituto Nacional de Salud Pública
Presente.

Con fundamento en el artículo 27 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en relación con su oficio DG/323/2012, comunico a usted que derivado de la revisión realizada al Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Salud Pública, se concluye que fue elaborado con base en la Estructura Orgánica vigente a partir del primero de enero 2012 y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior se emite **opinión favorable** al manual mencionado, mismo que deberá someterse a la autorización del Órgano de Gobierno de ese Instituto Nacional, con base en el Artículo 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Artículo 6 fracción V de su Estatuto Orgánico, reiterándole que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad de ese organismo descentralizado.

Reitero la seguridad de mi consideración y quedo de usted.

Atentamente
El Director General


Bogart Montiel Reyna



C. c. p.- Igor Rosette Valencia. Subsecretario de Administración y Finanzas. Presente.
MHSI/fbn

C- 13509

Reforma Número 156 – Piso 19, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F.

Teléfonos 50621600 ext. 58536#, Fax 55-92-39-36

Buzón electrónico de quejas y sugerencias: clientesdgpop@salud.gob.mx